



Buenos Aires, 14 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 590 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Alejandro Rabinovich y el Lic. Jorge Suárez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Rabinovich y el Lic. Jorge Suárez solicitan viáticos concurrir al Congreso y Exposición Internacional Safety Council, que se llevará a cabo del 13 al 19 de septiembre de 2014 en San Diego, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictámenes Pres. Nros. 41 y 42/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 34/2014 otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich y al Lic. Jorge Suárez la suma de Dólares Un Mil Setecientos Setenta (U\$S 1770) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, a cada uno, y Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 24.480) destinados a pasajes, a cada uno, para que concurren al Congreso y Exposición Internacional Safety Council, que se llevará a cabo del 13 al 19 de septiembre de 2014 en San Diego, Estados Unidos

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

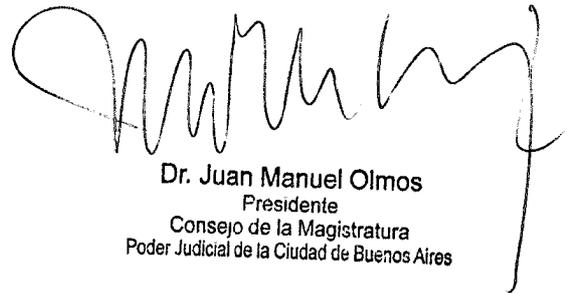
Art. 1°: Otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich y al Lic. Jorge Suárez la suma de Dólares Un Mil Setecientos Setenta (U\$S 1770) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, a cada uno, y Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 24.480) destinados a pasajes, a cada uno, para que concurren al Congreso y Exposición Internacional Safety Council, que se llevará a cabo del 13 al 19 de septiembre de 2014 en San Diego, Estados Unidos

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Lic. Jorge Suárez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 590 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires